

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

02427-2024

INTERVENCIÓN

Ediadmod03-2024

EDICTO

EXPEDIENTE Nº 3/2024 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL GENERAL.

Aprobado inicialmente por la Diputación en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2024, el expediente nº 3/2024, de Modificación de Crédito en el Presupuesto General de 2024, consistente en Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 51 de fecha 25 de abril de 2024, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicación del mismo, resumido a nivel de capítulos.

I.- FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA

Capítulo 8: Activos financieros..... 611.910,09 €

BAJAS DE PARTIDAS DE GASTOS

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios..... 4.000,00 €

Capítulo 4: Transferencias corrientes 1.000,00 €

Capítulo 7: Transferencias de capital..... 129.000,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN 745.910,09 €

II.- FINALIDADES A QUE SE DESTINA: CRÉDITOS EN AUMENTO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo 4: Transferencias corrientes 90.318,52 €

Capítulo 6: Gastos de inversión 28.804,24 €

Capítulo 7: Transferencias de capital..... 626.787,33 €

TOTAL AUMENTOS..... 745.910,09 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA, Fdo.: Marta Barrachina Mateu.

EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Manuel Pesudo Esteve.